



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO: EXPEDIENTE N° 2026/SEL_01/000018. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO A D. TOMÁS REYES CARRERA Y D. MANUEL MORENO ALPAÑEZ.

ÓRGANO: RESOLUCION DE ALCALDIA N° 997

FECHA: 19-06-2026

TEXTO:

Tras la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2024 se comenzaron diversos procesos selectivos de personal funcionario y laboral. Uno de esos procesos selectivos es el de la provisión de 2 plazas vacantes de Oficial, cuyas Bases Reguladoras se aprobaron por parte de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2025.

Dichas Bases reguladoras se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla 164, de 27 de agosto de 2025, y los extractos de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 171, de 5 de septiembre de 2025, y en el Boletín Oficial del Estado n° 224, de 17 de septiembre de 2025, tras lo cual se abrió el plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales.

Una vez desarrollado todo el proceso selectivo con sujeción estricta a las citadas Bases Reguladoras, consta en el expediente Acta del Tribunal Calificador de fecha de 01 de junio 2026, mediante el cual "propone como resultado para la selección de 3 PLAZAS VACANTES DE OFICIALES. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024 del Ayuntamiento de OLIVARES" a las siguientes personas que han obtenido las mayores puntuaciones, que son D. Tomás Reyes Carrera (67,875 puntuación total) y D. Manuel Moreno Alpañez (6515 puntuación total).

Comprobada la documentación presentada por los dos aspirantes que han obtenido la segunda y tercera puntuación, acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las Bases Reguladoras para la cobertura de la siguiente plaza:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	OFICIAL-DISTINTOS OFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
ESCALA, SUBESCALA, CLASE Y CATEGORÍA	ADMINISTRACIÓN GENERAL PERSONAL LABORAL FIJO
GRUPO /SUBGRUPO	E
NIVEL	12
JORNADA	COMPLETA
N° DE VACANTES	2
ADSCRIPCIÓN / SERVICIO	1 ADMINISTRACION GENERAL. 1 PARQUES Y JARDINES
PROCESO SELECTIVO	ACCESO LIBRE
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO	2024
TITULACIÓN EXIGIDA	GRADUADO ESCOLAR,GRADUADO EN ESO, GRADUADO EN ESA O EQUIVALENTE.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV76Q6CDHR6LZNPDBVM4F37ECU	Fecha	25/06/2026 09:53:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76Q6CDHR6LZNPDBVM4F37ECU	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y el art. 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE

Primero.- Realizar el nombramiento como personal laboral fijo denominación Oficial distintos oficios de la construcción de D. Tomás Reyes Carrera y D. Manuel Moreno Alpañez.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los candidatos seleccionados comunicándole que su incorporación al puesto de trabajo tendrá lugar en fecha 1 de julio de 2026, así como la formalización del contrato de trabajo.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que entabla con el Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar los nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón Electrónico de Anuncios, para conocimiento general y a los efectos oportunos.

Cuarto.- Autorizar la contratación a favor de D. Tomas Reyes Carrera, con DNI ***169***

y D. Manuel Moreno Alpañez con DNI ***281***, en la modalidad de contrato regulada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Servicio Andaluz de Empleo.

Quinto.- Formalizado los contratos, comunicar a la oficina pública de empleo (SAE), en el plazo de los diez días siguientes a su contratación.

Sexto.- Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos al objeto de su inscripción en el Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Cargo firmante: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV76Q6CDHR6LZNPDBVM4F37ECU	Fecha	25/06/2026 09:53:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76Q6CDHR6LZNPDBVM4F37ECU	Página	2/2

